

GAIA / ASUNTO	PROIEKTUAREN ONESPENA / APROBACIÓN PROYECTO
ESKATZAILEA / SOLICITANTE	CEDERNA GARALUR
TEKNIKARIA / TECNICO	JUAN CARLOS OVALLE CORTISSOZ de "CREAN S. COOP."
KOKAPENA/ EMPLAZAMIENTO	TRAZADO VIA VERDE ORONOZ-ELIZONDO

ESKARIA / SOLICITUD

La promotora Cederna Garalur presenta Proyecto de Ejecución suscrito por el técnico Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Carlos Ovalle Cortissoz de la Sociedad Cooperativa CREAN, para acondicionamiento del antiguo trazado de la vía de ferrocarril del Bidasoa como Vía Verde peatonal-ciclable desde Doneztebe hasta Elizondo.

Presupuesto de Ejecución Material global: 1.077.586,20€

Presupuesto de Ejecución del tramo de Baztan: 944.609,07€ + 40.082,44€

AURREKARIAK / ANTECEDENTES

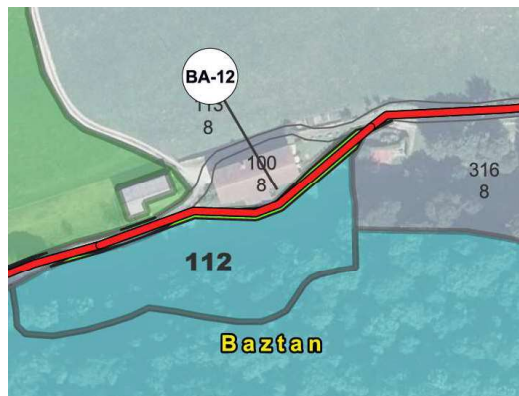
A fecha de 5 de junio de 2024, el Gobierno de Navarra aprueba definitivamente la modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Adecuación del trazado del antiguo ferrocarril del Bidasoa en el Tramo Endarlatsa-Donztebe / Santesteban para su utilización como vía verde" relativa a la adecuación de su normativa urbanística y a la inclusión del tramo Doneztebe / Santesteban-Elizondo, promovido por la Asociación Cederna Garalur, y se publica en el BON nº128 de 21 de junio de 2024.

TXOSTENA / INFORME

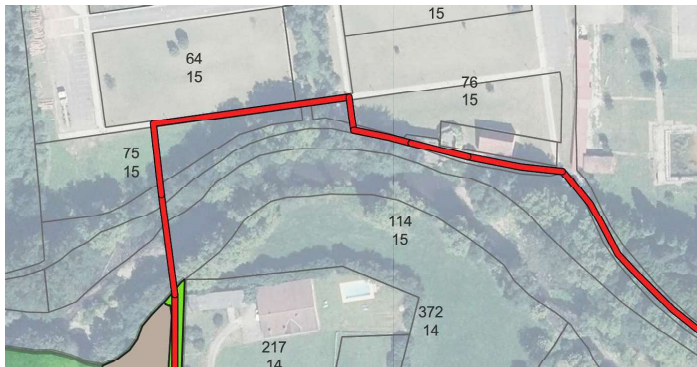
La promotora Cederna Garalur ha presentado un Proyecto de Ejecución para acondicionamiento del antiguo trazado de la vía de ferrocarril del Bidasoa como Vía Verde peatonal-ciclable desde Doneztebe hasta Elizondo.

Analizado el documento por parte del servicio de asesoría urbanística municipal del Valle de Baztan, en lo concerniente al tramo de actuación previsto dentro del término municipal del Valle de Baztan, se aprecian las siguientes cuestiones:

- El Proyecto redactado se ajusta en general a la normativa urbanística generada por el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal redactado (en adelante PSIS).
- El trazado de la Vía Verde prevista sigue en general el trazado viario definido en el PSIS, pero dado que la documentación gráfica del PSIS se ha elaborado sobre ortofotos aéreas sin base topográfica adecuada que aporte la definición necesaria al trazado previsto, al elaborar el Proyecto de Ejecución sustentado en base topográfica de catastro junto con ortofoto aérea y visitas a campo, se han realizado ciertos ajustes que resuelven pormenorizadamente en trazado de la Vía Verde en base a la realidad física existente y régimen de propiedad.
- Así mismo se aprecian ciertos puntos en los que se realizan ligeras modificaciones en el trazado:
 - o Cruce de la travesía Calle Santa María de Oronoz, modificando el lado de la carretera por la que discurre la Vía Verde en la mitad de su longitud.
 - o En el caserío Ugaldea (parcela nº100 del polígono 8) se ajusta el trazado de la Vía Verde a su paso por encima del caserío, discuriendo por Suelo Comunal en vez de seguir el trazado del camino público que discurre por el frente del caserío Ugaldea.



- En el Campus Empresarial de Lekaroz, debido a la altura de gálibo exigido bajo el puente por el organismo de cuenca competente (Confederación Hidrográfica del Cantábrico) para el nuevo puente que cruza el río Baztan, y las dificultades de conexión debido a la diferencia de rasantes entre los apoyos del puente y el camino público que discurre paralelo al río, se ha modificado ligeramente el trazado previendo conectar con el camino público existente dentro del Campus Empresarial de Lekaroz, para conectar con el mencionado camino público paralelo al río Baztan justo después de la confluencia de la regata Telleriako erreka que cruza el Campus con el río Baztan, para luego discurrir junto a la pequeña gruta Mariana existente.



- En cuanto al criterios de pavimentación y urbanización incluidas en el PUM vigente, se carece de un apartado específico aplicable a viarios peatonales-ciclables, pero la propuesta de pavimentaciones presentada se ajusta a los criterios generales recogidos en las ordenanzas de urbanización vigentes.
- Se recomienda minimizar el uso de pavimentos asfálticos y hormigonados, y primar pavimentaciones permeables de grava o zahorra.
- Ante la indefinición de las soluciones técnicas propuestas en su adecuación a urbanizaciones existente, será necesario consensuar con el Ayuntamiento de Baztan la solución precisa en ciertos puntos incluidos en la trama urbana y peri-urbana:
 - Oronoz: Calle grupo Iturrioz, Calle Sagualde y Calle Santa Maria, incluyendo el cruce de la vía rodada existente.
 - Arraioz: Cruce de Calle Zubiondoa karrika, trayecto paralelo al bloque residencial existente.
 - Irurita: Cruce de la NA-4404 y trayecto paralelo a las instalaciones municipales de Loizu (matadero,...).
 - Lekaroz: Trayecto por el Campus Empresarial, y cruce de NA-4403.
 - Elizondo: Conexión con la trama urbana de "Baztanberri".
 - ...
- Se recomienda atender, y proceder a la regulación si fuese pertinente, de aquellos tramos que por acceso a alguna parcela o edificación puedan ser empleados puntualmente por vehículos rodados particulares.

• Gestión de Residuos

Los RCD's generados durante la ejecución de la obra deberán gestionarse acorde al DF 23/2011 del Gobierno de Navarra, y será necesario disponer de los certificados justificativos pertinentes junto con la documentación Final de Obra.

ONDORIOA / CONCLUSIÓN

Analizada la documentación técnica presentada, atendiendo a la consideración relativa al trazado concreto de la Vía Verde, y condicionado al acuerdo con el Ayuntamiento de Baztan sobre las soluciones técnicas a implementar para adecuación del trazado con urbanización existentes en zonas urbanas y peri-urbanas, no se aprecia impedimento para la aprobación del Proyecto por parte del Ayuntamiento de Baztan.

Junto con ello, se recomienda reconsiderar y desarrollar adecuadamente el régimen de protección definido por el PSIS en lo referente a las edificaciones existentes que puedan verse afectadas por dicha franja de Protección.

Elizondo, 2024-ko uzatilak 22

Gotzon Olarte Gorosabel